



SILENCIANDO LA ESPERANZA

SITUACIÓN DE VIOLENCIA LETAL CONTRA LÍDERES
Y LIDERESAS SOCIALES EN COLOMBIA 2022-2023





Pares

Fundación Paz & Reconciliación

León Valencia A.
Director

Laura Bonilla
Subdirectora

Diego Alejandro Restrepo
Coordinador Internacional ODEVIDA

Mauricio Valencia
Investigador Nacional ODEVIDA

Junior Amin
Coordinador de Comunicaciones

Juan Manuel Rueda
Editor de Contenidos

María Camila Rodríguez
Diseñadora Web

Sebastián Solano
Community Manager

Sergio Saavedra
Realizador audiovisual

Liliana Espitia
Analista de Datos

© Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2023
Calle 26B, 4A-45, piso 15, Bogotá D.C.
pares.com.co

Este informe se terminó de editar el 19 de mayo de 2023.
Elaborado por: Línea de paz, posconflicto y derechos humanos
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones.

PRESENTACIÓN

La violencia contra líderes, lideresas y defensoras de derechos humanos sigue siendo uno de los principales flagelos sistemáticos desde la firma del Acuerdo de Paz de 2016. Particularmente desde inicios de 2022 hasta hoy, los líderes y lideresas han sufrido los embates de la violencia en el país por cuenta de las complejas dinámicas de violencia en los territorios, atravesadas por distintos factores particulares, como la presencia de economías ilegales, intereses privados, presencias de Grupos Armados Organizados (GAO) e incluso de la Fuerza Pública. Las diversas causas sociales que estos líderes y lideresas venían adelantando en sus territorios, así como el papel fundamental que jugaban en sus comunidades, fueron determinantes para cegar sus vidas e interrumpir en algunos casos los procesos de incidencia que venían liderando.

Organismos de control como la Defensoría del Pueblo han establecido que el 2022 fue el año más complejo en materia de violencia letal contra líderes y defensores de derechos humanos desde la firma del acuerdo de paz en el 2016. Así mismo, organizaciones internacionales como Front Line Defenders, en su más reciente informe ubica a Colombia como el país donde se presentaron el 46% de asesinatos contra líderes y defensores de derechos humanos a nivel global, de los cuales el 60% lideraban agendas ambientales. Este aumento de la violencia contra líderes y defensoras a lo largo del año pasado se dio en medio de un convulsionado contexto político que tuvo como foco principal la disputa por la presidencia del país y por ende una agitada campaña política que tendría como ganador a Gustavo Petro. Con el ascenso al poder de un gobierno alternativo y progresista devino también un giro drástico en la comprensión del fenómeno de violencia en los territorios y la forma de afrontar este desafío.

Luego de venir de una política de paz y de seguridad ineficiente durante la administración Duque, que propició la expansión de los grupos armados a nivel nacional¹, el nuevo gobierno decidió implementar una serie de medidas en el marco de la “Paz Total” para mitigar la violencia en el país y generar alivios humanitarios. Por un lado, se reanudaron mesas de negociación con el ELN, se iniciaron acercamientos con algunos GAO'S y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) para un eventual sometimiento a la justicia, así como anuncios de ceses bilaterales con estos grupos. En complemento con esto, el gobierno puso en marcha el “Plan de Emergencia para la Protección a Líderes y Lideresas Sociales, Personas Defensoras de DDHH y Firmantes de Paz”.

¹ “El período de gobierno de Iván Duque, desde agosto de 2018 hasta la actualidad, ha estado caracterizado por el fortalecimiento y la expansión de los principales Grupos Armados Organizados del país: I. Clan del Golfo (241 municipios), II. ELN (183 municipios), III. GAPF Gentil Duarte (119 municipios), III. Segunda Marquetalia (61 municipios).” (Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2022).

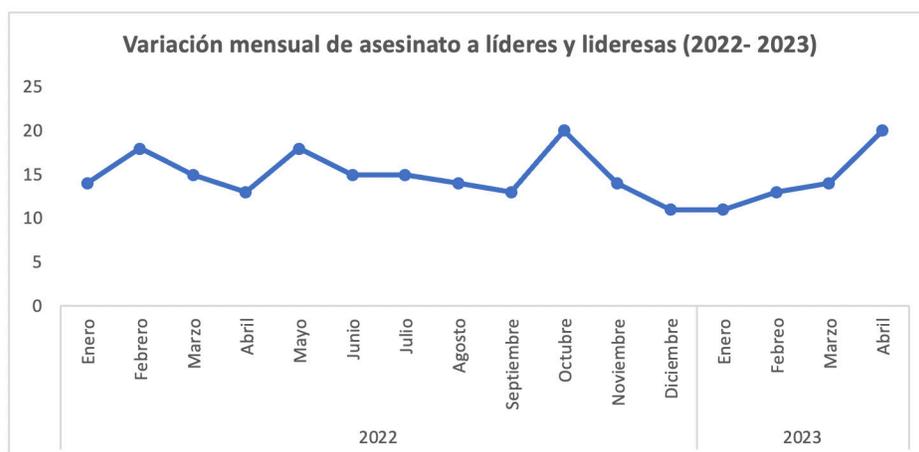
Con la adopción de estas medidas integrales, aunado a la idea de la Paz Total como centro de la política del actual gobierno, se generaron expectativas en la opinión pública, especialmente en los territorios más afectados por la violencia. No obstante, transcurrido un poco más de la mitad del primer año del electo gobierno, estas expectativas se han ido diluyendo paulatinamente, producto de las acciones violentas sostenidas de los grupos armados contra la población y los liderazgos sociales en los territorios² ; la persistencia de esta realidad paradójicamente contrasta con los escenarios dispuestos por el gobierno para la construcción de acuerdos entre diversos grupos armados y organizaciones criminales con el Estado Colombiano.

En este sentido, el siguiente documento pretende ofrecer una visión integral acerca de la situación de violencia letal contra los líderes y lideresas sociales en Colombia desde el 2022 hasta la actualidad, con especial énfasis en 2022. Así mismo se ofrece una serie de diagnósticos frente a la implementación del plan de emergencia propuesto por el nuevo gobierno.

La violencia no cesa

2022 cerró como uno de los años más violentos en materia de asesinatos contra líderes y lideresas sociales. Según cifras del Observatorio para la defensa de la vida (Odevida), durante el 2022 se presentaron un total de 180 víctimas, constituyéndose en el segundo año más violento para ejercer el liderazgo social desde la firma del acuerdo de paz, solo detrás del año 2020 donde se presentaron un total de 223 casos.

Gráfico No. 1. Tendencia mensual de asesinato a líderes y lideresas (2022 -2023)



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: Observatorio para la Defensa de la Vida (Odevida)

² Fuente especificada no válida.. Paz total por ahora significa menos seguridad para las comunidades. Artículo periodístico. recuperado de <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/paz-total-por-ahora-significa-menos-seguridad-para-las-comunidades/>

Si bien comparativamente el 2022 tuvo un mejor desempeño con respecto a las cifras presentadas durante el 2020, también es evidente que la tendencia de homicidios contra líderes y lideresas sociales aumentó ostensiblemente con respecto al año inmediatamente anterior, 2021. De 136 homicidios a líderes y lideresas en 2021 se pasó a 180 en 2022, es decir, un incremento porcentual del 32%. Estas cifras evidenciaron en su momento la continuidad de unas políticas de seguridad ineficientes en los territorios para la protección de los líderes y lideresas, y la falta de mitigación de factores de reproducción de la violencia política.

Para el mes de septiembre de 2022 ya se podían contar 135 líderes sociales asesinados, casi la misma cifra evidenciada durante todo el 2021. Gran parte de la diferencia significativa en el número de homicidios entre un año y el otro radica en meses fundamentales como febrero, en el que se pasó de ocho homicidios en 2021 a 18 en 2022, al igual que marzo, pasando de ocho a 15 respectivamente. Esta misma tendencia se replicó en meses como mayo y octubre, en los que, por ejemplo, hubo un incremento del 50% en las acciones, pasando de 11 casos en 2021 a 20 en 2022, casi el doble. Si bien las cifras de violencia contra líderes y lideresas en general fueron mayores durante casi todo el 2022, picos como el de febrero coinciden con el paro armado efectuado por el ELN en este mes, así mismo el pico de violencia en mayo concuerda con el paro armado del Clan del Golfo, que fue motivado por la extradición de su máximo líder, “Otoniel”.

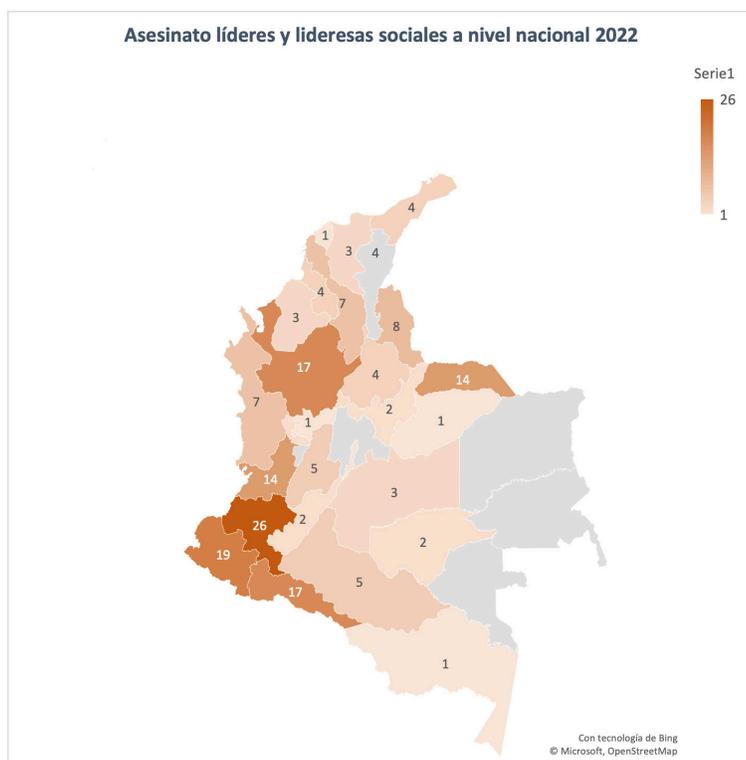
En relación al 2023, el comportamiento de la violencia contra líderes y lideresas durante el primer trimestre de este año permitió inferir hasta hace poco una relativa disminución de este fenómeno, con respecto al mismo periodo de tiempo en 2022. Para marzo del año pasado se habían presentado un total de 47 homicidios, mientras que en 2023 esta cifra descendió a 38 casos. No obstante, la tendencia de este fenómeno durante el presente año ya permitía evidenciar un incremento de este fenómeno de manera sostenida sobre todo en departamentos como Antioquia y Cauca. Dicha tendencia terminó por reafirmarse en el pasado mes de abril, tras el asesinato de 20 líderes y lideresas, un pico que no se veía desde octubre del año pasado y que en su momento [encendió las alarmas en el entrante gobierno](#). Abril implicó un aumento de los casos en cerca del 50% con respecto a los meses de enero y febrero, y de un poco más del 25% con respecto al mes de marzo. Esta alza terminó equiparando las cifras presentadas en el año 2022, en las que se presentaron un total de 60 hasta el mes de abril. A corte de esta misma fecha, el presente año registró un total de 58 afectaciones por este fenómeno.

Distribución territorial de la violencia contra líderes y lideresas en 2022

Si analizamos cómo se distribuyó territorialmente el asesinato de líderes y lideresas durante el 2022 podemos observar que este flagelo se presentó en al menos 29 de los 32 departamentos del país, concentrándose específicamente en los departamentos de Cauca, Nariño, Antioquia, Putumayo, Arauca y Valle del Cauca. Estos seis departamentos fueron epicentro del 60% de toda la violencia contra estos defensores de derechos humanos a nivel nacional. Una diferencia considerable en relación con otras zonas del país.

De estos seis departamentos, Cauca es el que mayores cifras de violencia registró a nivel nacional, con un total de 26 homicidios distribuidos en 16 municipios, concentrándose especialmente en Santander de Quilichao y Buenos Aires, donde se cometieron cuatro asesinatos en cada uno respectivamente. Entre estos dos municipios se comprende el 50% de las acciones mortales contra líderes y lideresas durante el 2022 en este departamento. Además, estas acciones estuvieron dirigidas fundamentalmente contra liderazgos indígenas, quienes constituyeron el 50% de las víctimas en este departamento, como se verá más adelante.

Mapa No. 1. Intensidad departamental de asesinatos contra líderes y lideresas sociales en 2022



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: Observatorio para la Defensa de la Vida (Odevida)

En segundo lugar, se encuentra Nariño con un total de 19 acciones homicidas contra líderes y defensoras, cometidas en 11 municipios distintos. Tumaco es el epicentro principal para este accionar criminal con un total de nueve ejecuciones, más de un tercio de las acciones que se presentaron en este departamento. Sin duda un territorio que resulta neurálgico y altamente peligroso para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos.

Entre tanto, Antioquia registró un total 17 homicidios, distribuidos en 14 municipios que se ubican en su gran mayoría en la región del Bajo Cauca. De estos 17 homicidios cuatro de ellos tuvieron lugar en Ituango, además de tener como principal objetivo los liderazgos comunales, es decir líderes que integraban o eran presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC)³ de sus respectivos territorios. Es de precisar que Ituango es uno de los territorios más álgidos y complejos en materia social, puesto que hacen presencias múltiples Estructuras Armadas Ilegales (EAI) como el Clan del Golfo, el ELN y los Frentes 18, 36 y 5 de las disidencias o grupos armados pos FARC (GAPF).

Putumayo, al igual que Antioquia registró 17 asesinatos contra líderes y lideresas. En este caso los hechos se concentran especialmente en los municipios de Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo con cinco acciones cada uno, es decir que entre ambos municipios comprenden el 58,82% de las acciones armadas mortales contra este grupo poblacional. Adicionalmente cabe resaltar un fuerte componente de violencia contra líderes de Juntas de Acción Comunal con 14 en total.

En el caso del Valle del Cauca, que registró 14 de estas acciones homicidas, se puede hablar de una concentración esencialmente en varias de sus ciudades intermedias más importantes, como Buenaventura, Palmira, Tuluá, Buga, pero sobre todo su capital, Cali, donde se presentaron tres asesinatos. En contraste con otros departamentos, allí los principales liderazgos más afectados son los campesinos y los sindicales, de lo cual se hablará más adelante.

Al igual que Valle del Cauca, Arauca también presentó una cifra de 14 asesinatos contra líderes sociales. De los siete municipios que componen a este departamento, en dos de ellos se ejecutaron nueve de estos homicidios, cinco en Fortul y cuatro en Tame. Se evidencia sobre todo como víctimas a una mezcla de liderazgos de vocación comunal, campesina y sindical.

³ La junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa" (Función Pública. (2002). Ley 743 de 2002).

Variación anual de la violencia en los territorios 2021 – 2022

Para reconocer cómo se configuró este fenómeno en el año 2022 es importante revisar cómo evolucionó la concentración de asesinatos a líderes y lideresas sociales en los territorios, con respecto al 2021. En principio lo que se puede identificar es un significativo aumento de la violencia contra líderes y defensoras en los departamentos de Nariño, Putumayo y especialmente Arauca, que porcentualmente registra el mayor incremento. Podría decirse que el aumento de los asesinatos en 2022 radica en gran medida en la variación que presentaron estos tres departamentos, pues en conjunto registran 30 casos más respecto al año inmediatamente anterior. Esta cifra constituye un 62% del aumento total de casos a nivel nacional, que fue de 44 en 2022.

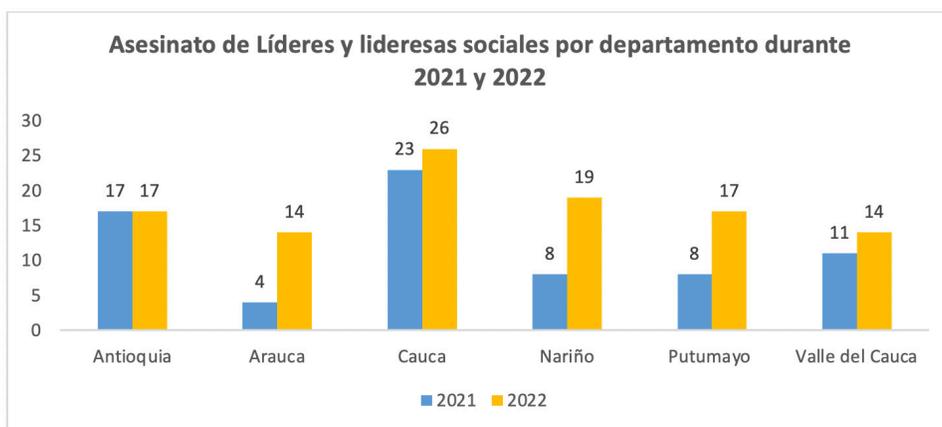
En el caso de Arauca se presentó un aumento dramático del 250 % de las acciones letales en contra de líderes y defensoras. Para el 2022 este departamento contó con la tasa de asesinatos a líderes y defensoras más alta del país, en relación con su censo poblacional, que apenas asciende a 304.978 habitantes⁴. No resulta una casualidad que este mismo departamento haya presentado la tasa de homicidios más alta del país durante el 2022, con un 229,2%.

No hay que olvidar que allí actualmente se libra una guerra entre el Frente Domingo Laín del ELN y la Estructura Décima Martín Villa de las disidencias de las FARC. Aunque en el pasado la relación del ELN con las antiguas FARC-EP estuvo marcada por alianzas y operaciones en conjunto en este territorio, “para el 2022 se dio un cambio radical en la dinámica del conflicto armado en el territorio del departamento de Arauca, al iniciarse una confrontación armada entre las dos organizaciones subversivas... Esta confrontación, desde enero de 2022, ha generado un escalamiento del conflicto y un aumento exponencial de conductas vulneradoras, entre ellas, y la más notoria, los atentados contra la vida y la integridad personal, con la comisión de alrededor de 400 homicidios en persona protegida” (Defensoría del Pueblo, 2023). Además del control social, la persistencia de estos grupos armados en este territorio radica en su ubicación estratégica con la frontera de Venezuela para el tráfico de estupefacientes, armas, mercancía de contrabando y combustibles, producto de una fuerte actividad de extracción de hidrocarburos.

Todo este contexto ha propiciado que la población se vea sometida a las confrontaciones constantes entre estos grupos y adicionalmente a una dinámica en la que gran parte de la población se encuentra signada por cada uno de los grupos armados como colaboradores del otro bando. En este sentido hay un fuerte componente de estigmatización que afecta sobre todo a los líderes de las Juntas de Acción Comunal, quienes mayoritariamente han sido objeto de todo tipo de violencias en este departamento.

⁴ Según datos del DANE, la población del departamento de Arauca se estima en 304.978 pobladores.

Grafico No. 2. Variación anual de la violencia en los departamentos más afectados por asesinato a líderes y lideresas



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: Observatorio para la Defensa de la Vida (Odevida)

Así mismo en el caso de Nariño las acciones homicidas registraron un aumento preocupante del 137%. Si se revisa el contexto territorial en el distrito de Tumaco, que es donde se acentúa principalmente la violencia en este departamento, es claro que hay una gran confluencia de actores armados como el Frente Oliver Sinisterra, Bloque Occidental Alfonso Cano, Gente de Orden, Los Contadores, el Frente Iván Ríos, el Clan del Golfo y ELN. Ello ha contribuido de manera dramática a que este distrito se haya constituido en el principal epicentro para el asesinato de líderes y lideresas sociales con un total de nueve casos, todos con un componente predominantemente indígena en el que más adelante se profundizará.

Gran parte de esta conflictividad en Nariño y especialmente en Tumaco se debe a su consolidación como uno de los 14 enclaves del narcotráfico en el país⁵, con especial relevancia en la zona del pacífico colombiano. La proliferación de grupos armados durante los últimos años en esta zona y la adaptación de algunos de estos al negocio⁶, coincide con el “incremento del área sembrada con coca del 76 % con respecto al 2020, alcanzando 89.266, la cifra más alta en los últimos veinte años de monitoreo. Esta tendencia se evidencia en todos los departamentos que conforman la región. En Nariño casi se duplicó la cifra, llegando a 56.516” (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), 2022).

5 “Los enclaves productivos en Nariño son: Roberto Payán-Isagualpi (zona costera con posibilidad de conexión con Frontera Tumaco y El Charco-Olaya Herrera) y Telembí-Cristal, El Charco-El Turbio, Policarpa-Patía, ubicados en la zona montañosa del departamento (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), 2022).

6 “El ELN está participando más activamente en el narcotráfico que en años anteriores, en especial en Nariño, Chocó, Cauca y Catatumbo. Si bien anteriormente adquirió pasta de coca y cobró impuestos sobre esta, el descubrimiento y destrucción de laboratorios de cocaína en territorio del ELN sugiere que el grupo está cada vez más vinculado a las redes del tráfico de la droga refinada, de mayor valor. Este papel más destacado ha llevado a enfrentamientos con otros grupos armados, en especial en Chocó y Nariño” (International Crisis Group, 2017).

Por otro lado, En Putumayo, al igual que en Arauca y Nariño, la violencia incrementó de manera significativa en un 112%. Este departamento ha sido víctima de una disputa que se viene gestando desde el 2021 entre el Frente Comandos Bolivarianos de Frontera, pertenecientes a las disidencias de la Segunda Marquetalia, y el Frente Carolina Ramírez, de la línea disidente de Gentil Duarte, conflicto que en 2022 alcanzó su mayor punto de confrontación, concentrándose especialmente en los municipios de Puerto Guzmán y Puerto Leguizamó, donde precisamente se presentó el mayor número de hechos mortales contra líderes y lideresas del departamento.

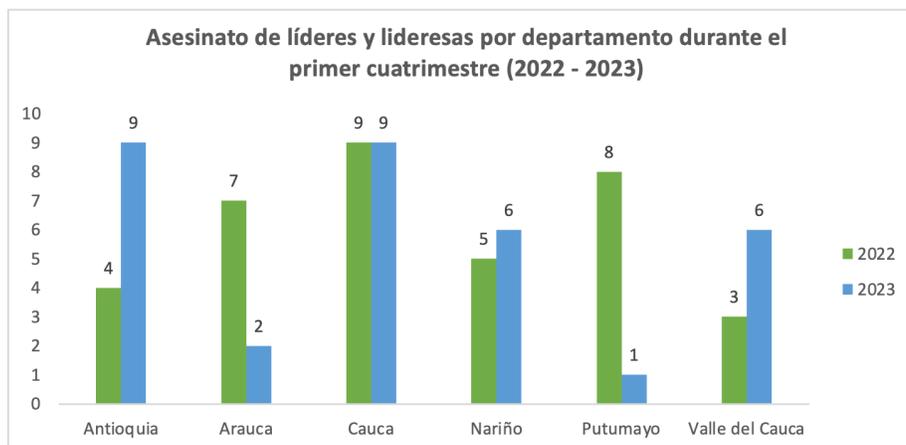
Se destaca sobre todo la violencia dirigida hacia los liderazgos indígenas. De los 19 casos registrados en 2022, 13 fueron dirigidos contra líderes o integrantes de resguardos. Sin embargo, también es importante mencionar que las funciones de estas personas en estos espacios a veces se complementaban con otras actividades en las que lideraban procesos ambientales o hacían parte del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS. Precisamente la AT-022 de 2022 de la Defensoría del Pueblo advirtió el año pasado cómo estos actores ilegales estaban presionando a los pueblos étnicos, especialmente los Awá, para sacar provecho de las zonas de protección especial de los indígenas y hacer uso de estas tierras para cultivos de uso ilícito, afectando así los mecanismos de consulta previa.

Variación territorial de la violencia durante el primer cuatrimestre 2022 – 2023

Sin duda las dinámicas de violencia observadas año tras año en Colombia implican un desafío para el entendimiento de la realidad en los territorios. Es lo que ocurre con la evolución del fenómeno de asesinatos a líderes y lideresas sociales en algunas partes del país.

Si se observa la actual situación de asesinatos durante lo corrido del presente año, podemos identificar que en algunos casos específicos existe un contraste con lo acontecido durante el año 2022, especialmente durante el primer cuatrimestre de este. Departamentos como Arauca y Putumayo llaman especialmente la atención, tomando en cuenta el contexto referenciado anteriormente. En ambos casos existe una disminución por encima del 70%, en el caso de Arauca 71,4% y Putumayo 87,5%. Esto es contrario a lo que se ha manifestado desde algunas organizaciones sociales, toda vez las disputas entre las disidencias del Estado Mayor Central y ELN en Arauca han provocado grandes afectaciones a la población civil. Este contexto de riesgo incluso motivó a la Defensoría del Pueblo a emitir el pasado 30 de marzo la AT 011-23 de carácter estructural, en la que se expone el crecimiento de repertorios armados como el secuestro y la desaparición desde el año 2020 a 2023. No obstante, también hay que indicar que en un planteamiento [opuesto, el Ministerio de Defensa ha dado un parte de disminución en la comisión de conductas violatorias de DD.HH.](#), precisamente en zonas como Arauca, con una disminución de los homicidios con un 32% y Putumayo con un descenso importante del 49%.

Gráfico No 3. Variación territorial de la violencia durante el primer cuatrimestre 2022 - 2023



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: Observatorio para la Defensa de la Vida (Odevida)

Este panorama podría estar vinculado a los efectos que han tenido los recientes acercamientos del Gobierno Nacional con el ELN y las disidencias del autodenominado Estado Mayor Central, en el marco de la Paz Total. En el caso de Arauca, donde el ELN tiene gran incidencia sobre el territorio, es importante mencionar que si bien no se han establecido hasta el momento acuerdos sobre un cese al fuego bilateral, los diálogos que en este momento se adelantan en las rondas de negociación podrían estar incidiendo en alguna medida en los alivios humanitarios en Arauca, más si se tiene en cuenta que el corazón político y militar de los elenos se encuentra anclado a esta zona del país, por lo que las decisiones en la mesa de negociación tienen línea directa con los mandos en Arauca.

Por el lado de las disidencias del EMC, el Gobierno Nacional estableció por medio del decreto 2656 de 2022 un cese bilateral al fuego con este grupo armado, si bien se ha denunciado la responsabilidad múltiple de este grupo armado en conductas violatorias respecto a dicho cese, no se deben desestimar los efectos de estos acercamientos en la disminución de asesinatos a líderes y lideresas, sobre todo en áreas de injerencia como Arauca y Putumayo, a través de los Comandos Bolivarianos de Frontera.

Por otro lado resulta preocupante que en departamentos como Antioquia y Valle del Cauca apenas en los primeros cuatro meses se estén duplicando las cifras de asesinatos a líderes y lideresas respecto del año anterior. En el caso de Antioquia ya se registra en estos meses más de la mitad de los casos presentados a lo largo de todo el 2022, de tal manera que si esta tendencia se mantiene habría una proyección de crecimiento a diciembre del 58%. Lo que se logra evidenciar a través de la información de Odevida es que en este departamento se está presentando una distribución homogénea de los asesinatos en todo el territorio. Si bien en 2022 estos

casos se concentraron específicamente en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, actualmente este fenómeno se ha manifestado también en las subregiones del Norte, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá.

El caso de Cauca y Nariño presenta una estabilidad en los índices, parecen reafirmar la misma dinámica del año pasado. Ambos departamentos durante los últimos años han liderado las estadísticas a nivel nacional.

LAS VÍCTIMAS Y SUS AGENDAS

Como ya se dejaba entrever en algunos apartes anteriores, los liderazgos más afectados durante el 2022 fueron fundamentalmente los comunales e indígenas, por amplio margen. Entre estos dos se compone el 56% del total de casos que se presentaron el año pasado.

En el caso de los líderes comunales hay una fuerte desagregación en departamentos como Putumayo, como se mencionó en un apartado anterior la mayoría de asesinatos de líderes comunales se dio en este departamento, con un total de 13. Así mismo el segundo departamento donde más muertes de líderes comunales se presentaron fue en Cauca, con seis homicidios, seguido de Arauca y Caquetá, cada uno con cinco. Posteriormente Tolima y Bolívar, ambos con cuatro casos respectivamente. Entre estos departamentos se suma casi el 50% de las acciones mortales contra los liderazgos comunales.

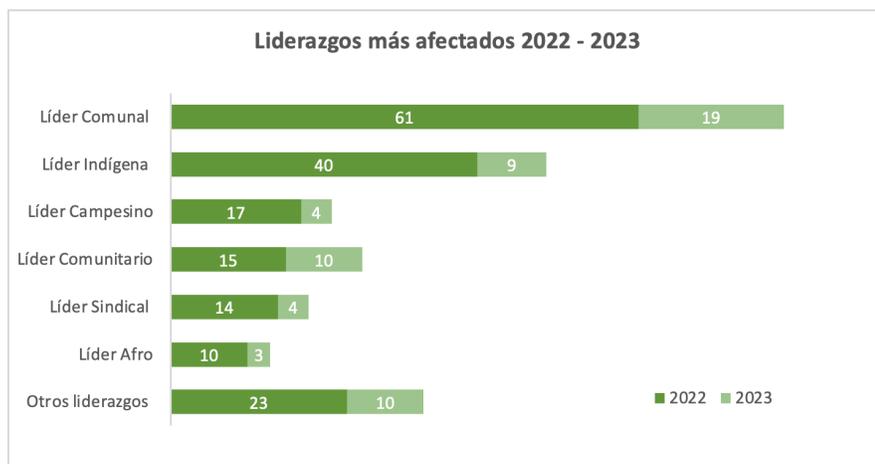
Una de las razones por las cuales los líderes comunales sufren más este flagelo se debe al rol fundamental en el direccionamiento de espacios consolidados como las JAC. Como lo menciona la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP), estos liderazgos tienen una gran capacidad de gestión y agencia en la defensa de derechos de sus comunidades, sin embargo, su labor en zonas donde persisten conflictos asociados cultivos de uso ilícito, explotación de recursos naturales e intereses económicos, han contribuido a su estigmatización. Muchas veces el papel de incidencia de estos líderes es visto como contrario a los intereses de los grupos armados.

Asimismo, en relación con los liderazgos indígenas, tanto Cauca como Nariño concentran el 62% de los casos a nivel nacional. En el caso particular de Cauca se presentaron 13 homicidios a líderes indígenas, es decir que de la totalidad de 26 líderes y lideresas asesinadas en este departamento durante 2022, la mitad eran líderes indígenas. De estos 13 casos, 10 eran pertenecientes al pueblo Nasa, dos al pueblo Kokonuko y uno al pueblo Misak.

En lo relacionado con el departamento de Nariño se presentaron 12 homicidios contra líderes indígenas en 2022, los que más se vieron afectados por esta dramática situación fueron el pueblo Awá, quienes constantemente durante el año pasado denunciaron prácticas de exterminio contra su comunidad e hicieron insistentes llamados a la

institucionalidad para su protección⁷. Uno de los casos más resonantes fue en el mes de julio; mediante el comunicado 007 del 2022, el pueblo Awá denunció una masacre que registró el asesinato de tres miembros de su comunidad a manos de actores armados. Si bien este pueblo ha sido objeto de múltiples escenarios de victimización en las últimas décadas, esta situación se ha acentuado en los últimos años, como lo advierte la alerta temprana de la Defensoría del Pueblo 045 de 2019, donde se dedica especial atención a la situación de riesgo de esta población.

Grafico No. 4. Liderazgos con más victimización durante 2022 - 2023



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: Observatorio para la Defensa de la Vida (Odevida)

Además de la afectación a los pueblos Nasa y Awá, en un tercer orden se encuentran los Emberá, quienes sufrieron afectaciones en seis oportunidades en los departamentos de Chocó y Antioquia, en ciudades como Quibdó y municipios como Nuquí, Urrao, Dabeiba y Turbo. Otros pueblos indígenas como los Barí en Norte de Santander, Kichwá y Wounaan en Chocó, Uitoto en el Caquetá, Wayuú en La Guajira y Zio Bain en Putumayo, también fueron identificados como víctimas dentro de esta investigación.

En un tercer orden se encuentra una afectación directa contra los liderazgos campesinos. De los 17 casos hay una mayor predominancia en departamentos como Arauca con cuatro casos y Cauca y Cesar con tres casos cada uno. Así mismo, en cuanto a los líderes sindicales hay una

7. Durante el 2022 la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) emitió un total de 24 comunicados en los que sistemáticamente advirtieron sobre la crisis humanitaria que están viviendo, con un inminente riesgo de exterminio físico, cultural y espiritual. En estos comunicados se señala como principales responsables a los grupos armados que hacen presencia en sus territorios, debido a esto los Awá se han visto sometidos a prácticas de confinamiento, desplazamiento forzado, retenciones ilegales, activación de minas antipersonal, homicidios, control de caminos, amenazas y señalamientos, como queda evidenciado en sus comunicados.

desafortunada concentración de casos en el Valle del Cauca, con cuatro de los 14 asesinatos a nivel nacional, seguido de Arauca y Santander, cada uno con dos.

En cuanto a la representación de líderes de comunidades negras, de los 10 casos de asesinato identificados, cuatro se produjeron en Nariño y otros tres en Cauca. Es decir que entre estos dos municipios se copó casi totalmente el universo de casos de violencia letal contra líderes y lideresas afro.

Con base en las particularidades de estos casos se evidencia una clara sistematicidad en los asesinatos contra líderes y lideresas que tenían participación en los consejos comunitarios afro, adelantando procesos en defensa de derechos de sus comunidades contra amenazas presentes en el territorio. Así mismo una importante victimización de líderes y lideresas que venían edificando procesos en torno al fortalecimiento de procesos étnicos y la preservación de saberes ancestrales.

RESPONSABLES Y PRESUNTOS PERPETRADORES

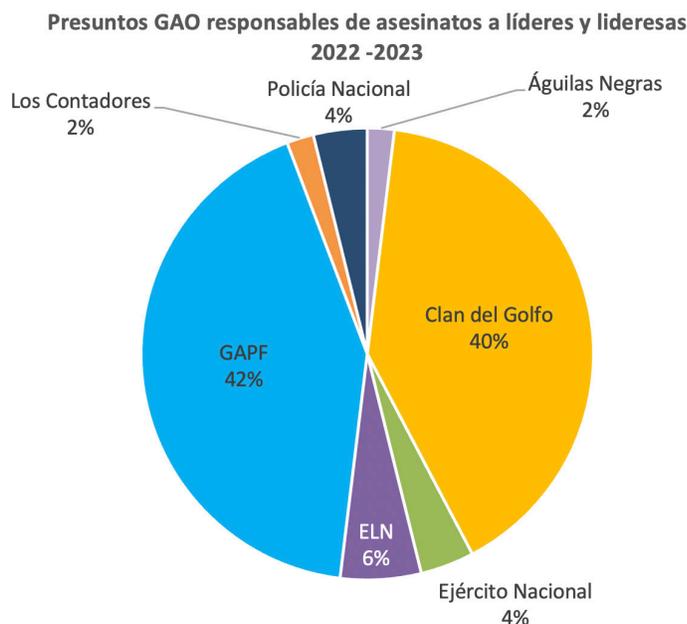
En torno a los responsables o perpetradores de acciones violentas contra líderes y lideresas sociales primero hay que referenciar que hasta el momento solo existe una presunta responsabilidad determinada en 52 de los 239 casos que se han presentado a lo largo del 2022, esto con base en la revisión de fuentes de prensa, cruce con investigación territorial en campo y con revisión de fuentes especializadas como alertas tempranas y la actividad de monitoreo de OCHA.

Algo que caracteriza el fenómeno de violencia contra líderes y defensoras de derechos humanos es que en la mayoría de casos resulta complejo determinar el actor que perpetró el hecho. “De unos años para acá la modalidad que se ha impuesto es el sicariato, en otras palabras, que personas encapuchadas llegan al lugar en el que se encuentra la víctima, disparan con armas cortas y huyen de la escena del crimen. Esto ha generado dos cosas: por un lado, que sea más difícil determinar la responsabilidad de un actor armado en lo ocurrido; por el otro, que las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación apunten a encontrar a los autores materiales del hecho, pero no investiguen a los autores intelectuales” (Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2022).

A este factor se suma que el porcentaje de casos esclarecidos por parte de la Fiscalía es bajo con respecto a esta materia. Aunque en teoría el Acuerdo Final de Paz permitió la creación de una Unidad Especial de Investigación al interior de esta institución, como parte del punto 4.3 referente a las garantías de seguridad, los resultados operativos de esta instancia han sido irrelevantes para la contribución al esclarecimiento de estos hechos.

Por lo pronto hay que decir que de estos 52 casos las disidencias o Grupos Armados post FARC (GAPF), en conjunto con el Clan del Golfo, son responsables de por lo menos el 82,6% de acciones bélicas contra líderes y defensoras de derechos humanos.

Gráfico No. 5. Presuntos perpetradores de violencia



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: Observatorio para la Defensa de la Vida (Odevida)

Tanto en el caso del Clan de Golfo como en el de los GAPF se observa una ejecución de sus acciones en territorios específicos. En el caso de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), su accionar se ha dado principalmente en departamentos como Antioquia, Bolívar, Córdoba y Chocó. En estos cuatro departamentos se han concentrado 15 de los 21 casos en que se tiene presunto conocimiento de las acciones de este grupo. Por su lado, los GAPF han concentrado sus acciones contra estos liderazgos en el sur occidente del país, sobre todo en tres departamentos como Cauca, Nariño y Putumayo, donde se dieron 16 de sus 22 presuntas responsabilidades en el asesinato de estas personas.

Ello evidencia que, si bien ambos grupos tienen una presencia compartida en algunos territorios, su accionar contra líderes y lideresas sociales tiene una configuración territorial muy específica.

¿EN QUÉ VA EL PLAN DE EMERGENCIA DE PETRO?

Con un nuevo gobierno alternativo en el poder se esperaba un giro en la política de paz y seguridad con respecto a su predecesor. Efectivamente en el marco de una nueva estrategia para abordar la álgida situación en materia de derechos humanos en los territorios, el gobierno dispuso inmediatamente de un plan de choque o plan de emergencia para la protección de líderes y lideresas sociales.

Comparativamente con el inoperante Plan de Acción Oportuna (PAO) de Duque, que redujo la protección de líderes a la lógica de seguridad física y presencia militar, el plan de emergencia del actual gobierno contempló una visión más integral de los escenarios de protección de los líderes y lideresas sociales, incorporando instancias del Acuerdo de Paz, componentes de protección colectiva, así como acciones de impacto simbólico concernientes a la des estigmatización y la transformación de imaginarios.

La elaboración del plan fue una construcción conjunta entre la institucionalidad, comunidad internacional, organizaciones sociales y de derechos humanos junto con sociedad civil. Esto permitió la formulación de una política de protección con un enfoque de género, étnico, etario y territorial para el entendimiento de los protocolos de seguridad a partir de las dinámicas en los territorios.

Acorde a una política de protección integral, se retomaron algunos mecanismos e instancias creadas en el marco del Acuerdo de Paz, especialmente en el subpunto 3.4 sobre “Garantías de seguridad”. La Comisión Nacional de Garantías para la seguridad (CNGS), el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio del Trabajo (SISEP) y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP) son las más importantes. Dichos mecanismos habían sido relegados durante el gobierno de Duque. Además, en el plan de emergencia quedó consignada la articulación de estas instancias con otras entidades como el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, fundamentalmente. Esto en el marco de un enfoque sistémico y de integralidad.

Con este enfoque más integral, y a partir de la incorporación de unos instrumentos de garantías más amplios y concertados, se esperaba una disminución de los homicidios a líderes y lideresas sociales. No obstante, desde la fecha de posesión del gobierno Petro hasta el momento se han presentado un total de 128 homicidios. Es decir que los índices de violencia contra esta población se han mantenido y no presentan mayores variaciones en la tendencia. Para agosto del 2022, mes en que se puso en marcha el plan de acción, las cifras de líderes sociales asesinados habían disminuido. En su momento [el gobierno entrante dio un parte de victoria por los resultados tempranos, no obstante sugirió cautela](#) ante la premura

del plan. De hecho, en el mes siguiente de octubre se presentó el pico de homicidios más alto en todo el 2022. Así mismo en lo que va del 2023 se han presentado un total de 58 acciones letales.

Entrar en una evaluación del plan de emergencia requerirá de un margen de espera prudencial, con el fin de evidenciar tendencias, puesto que el plan no solo debe ser visto en una perspectiva de corto plazo, sino de mediano plazo. Sin embargo, esto no impide evaluar los avances o retrocesos que se han dado desde su implementación.

Es importante precisamente recalcar que el plan de emergencia contempla 49 medidas de corto y mediano plazo. Aquellas de corto plazo se dieron en el marco de los primeros 100 días de implementación para mitigar el impacto de las violencias contra los líderes y lideresas. Las de mediano plazo deberían haber empezado para este año como mecanismos dedicados a atender las causas estructurales de la violencia contra los líderes y lideresas.

Por ello es importante indagar sobre las fortalezas y desafíos de algunas de las medidas contempladas en el plan de emergencia, así como generar algunas observaciones y recomendaciones, en función de contribuir al mejoramiento de la política de mitigación de violencias contra líderes, lideresas sociales y firmantes del Acuerdo.

FORTALEZAS

- Rescatando los instrumentos del Acuerdo de Paz

En primera medida cabe destacar como medida de corto plazo la inmediata reinstalación de los mecanismos e instancias creadas en el marco del Acuerdo de Paz. En la medida en que el plan de emergencia toma como una de sus bases las garantías de seguridad establecidas en el Acuerdo de Paz y algunas acciones específicas consignadas en el Plan Marco de Implementación, se hace imperante la reactivación de la Comisión Nacional de Garantías (CNGS), Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación (SCIV) y el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP).

Una medida importante de choque fue la derogación de decretos nocivos como el 1139 que limitaban y complejizaban la transmisión de información a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para la toma de decisiones. El decreto 1139 limitaba la participación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OACNUDH) en el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), una instancia de atención interinstitucional que prioriza las rutas de protección colectiva. Con la interferencia entre la OACNUDH y el CERREM se complejizaba a su vez el trabajo de enlace con la UNP para entregar recomendaciones, de manera tal que las acciones tendientes a la protección de líderes y lideresas en los territorios se veía entorpecida. Sin embargo, con la derogación de este decreto se avanza significativamente en hacer más expedito el proceso de articulación entre el CERREM y la UNP.

En el marco de estas medidas de corto plazo también es relevante lo concerniente a la promulgación del decreto que crea el Programa de Protección Integral para los(as) integrantes del nuevo movimiento o partido político que surgió del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal. En la práctica este decreto hace el reimpulso de una medida de viaja data que se debió aplicar con mayor efectividad en el pasado. Desde el 2020 se venía trabajando en este programa, a cargo del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP). No obstante, el SISEP fue una instancia relegada en el marco del Plan de Acción Oportuna de Duque.

Más allá de los impactos de seguridad que puedan recaer hoy en día sobre los integrantes del partido político que se consolidó a partir del Acuerdo de Paz, lo importante es recobrar la relevancia de instancias como el SISEP, que seguirá a cargo de esta tarea de seguridad. De igual manera la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación (SCIVI), una instancia que durante cuatro años perdió peso dentro de la implementación del Acuerdo de Paz pero que nuevamente toma impulso.

- Un plan que entiende las dinámicas de la reincorporación

Se destaca la protección perimetral de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y de las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR). Esta medida parece apenas lógica en el marco de la defensa de líderes, lideresas y firmantes de paz. Sin embargo, hay que recordar que las NAR no tienen una figura formal dentro del Acuerdo de Paz como sí lo tienen los ETCR o en su momento las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN). Estas se configuraron –y aún lo siguen haciendo– de acuerdo a los contextos complejos de los mismos territorios y las mismas complejidades en la implementación del Acuerdo de Paz, que provocaron el asentamiento de varios reincorporados en zonas cercanas a las establecidas inicialmente en los ETCR.

En su momento el PAO de Duque no contempló estas NAR debido a que no eran espacios formales consignados dentro del Acuerdo de Paz, desatendiendo en este sentido un contexto inherente a la misma inoperancia en la implementación del Acuerdo de Paz. Es por ello que dentro del plan de acción se destaca el propósito e interés por legitimar las dinámicas informales de nuevos asentamientos, algo propio del proceso de reincorporación.

- La incorporación de enfoques diferenciales y territoriales

Un acierto del plan de acción fue reconocer las causas de organizaciones sociales y la representación de apuestas campesinas, afrodescendientes, indígenas, ambientales y de mujeres, e incorporarlas de una manera transversal en la formulación de las medidas previstas en el plan de acción. Así queda evidenciado en la elaboración de los lineamientos de política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales a cargo de CNGS, donde se establece de manera explícita la necesidad de incorporar un enfoque de género, pero también étnico y territorial.

Estos enfoques diferenciales y de territorio son un puente también para articular la apertura de espacios de diálogo con la sociedad civil. Estos espacios de diálogo se enmarcan en la reactivación de espacios como: la mesa de género dentro de la Unidad Nacional de Protección, la implementación del programa integral de garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, y la reactivación de la comisión de Derecho Humanos de los Pueblos Indígenas.

Sin embargo, esto no solo se da en espacios de diálogo, sino en las medidas de justicia que adopta el plan de emergencia, donde instancias al interior de la Fiscalía como la Unidad Especial de Investigación (UEI) deben tener acciones encaminadas al esclarecimiento de casos de homicidio de lideresas sociales y violencias basadas en género contra estas.

DESAFÍOS Y RECOMENDACIONES

- ¿Dónde está la memoria?

Como ya se había mencionado anteriormente, una de las grandes novedades del plan de emergencia propuesto por este gobierno en comparación con el PAO de la administración anterior, es la necesidad de ver el problema de violencia contra líderes y lideresas sociales no solo desde un componente de seguridad física o con medidas reactivas, sino también desde un componente simbólico de des-estigmatización. Para ello se había dispuesto inicialmente una serie de medidas de carácter inmediato que hacían hincapié en actos de reconocimiento a la labor de estas personas y, en consecuencia, dirigidas a enfrentar la estigmatización.

Sin embargo, lo cierto es que en la práctica estas acciones no se materializaron dentro del margen de los primeros 100 días y mucho menos posterior a ello, por lo menos no de manera visible. Precisamente la efectividad de esta medida no pasa solamente por la implementación de actos de reconocimiento y la generación de espacios propicios para ello, sino que también reside en gran medida en la capacidad de difusión de estos ejercicios hacia la sociedad civil, en función de legitimar la labor de la defensa de derechos humanos y de transformar imaginarios nocivos de criminalización, un fenómeno que ha terminado por normalizar la práctica de exterminio de los líderes, lideresas y reincorporados en sus territorios.

Aunque la prevención de la estigmatización se evidencia como el primer eje en el plan de emergencia, hasta la fecha el gobierno no ha advertido intención alguna de implementar acciones encaminadas en este propósito. En este sentido se insta al actual gobierno para empezar a implementar dichas medidas por medio de la elaboración de una estrategia comunicativa que contribuyan al reconocimiento de la labor de los líderes y firmantes del Acuerdo.

- Poco esclarecimiento de casos

La Unidad Especial de Investigación (UEI) nació en el marco del Acuerdo de Paz como una instancia al interior de la propia Fiscalía General de la Nación, con el fin contribuir al desmantelamiento de organizaciones criminales que atentaban esencialmente contra líderes, lideresas sociales, firmantes del Acuerdo y organizaciones sociales.

En el plan de emergencia se le endilga a la UEI la responsabilidad de presentar un informe detallado ante la CNGS acerca de los resultados del desmantelamiento de organizaciones criminales. Si bien resulta importante contar con el balance de la UEI, el plan de acción no ahonda en las dificultades propias de esta instancia para el esclarecimiento de los casos. Teniendo en cuenta que sus resultados han sido muy cuestionables por parte de organizaciones sociales a lo largo de los últimos años.

En relación a esto, esta instancia se avizoraba como un ente autónomo y con facultades plenas para el ejercicio propio de ejecutar investigaciones exhaustivas. Sin embargo, esto no se ha dado en la práctica, puesto que desde su implementación se ha visto sometida a su necesidad de operar de manera estrecha con otras dependencias de la Fiscalía y estar adscrita al despacho de la Fiscalía General de la Nación. Así quedo consignado en el Acuerdo de Paz, luego de que este se renegociara, tras la victoria del “No” en el plebiscito, lo que conlleva a su pérdida de autonomía.

Durante el gobierno de Duque [la la Fiscalía en representación de la misma UEI se ufano de llegar a niveles históricos en el esclarecimiento de casos, rondando cifras cercanas incluso al 70%](#). Sin embargo, estas cifras han sido muy cuestionadas por organizaciones sociales, algo que se explica por varias razones.

En primer lugar, la Fiscalía toma un espectro temporal de casos desde el 2016 en adelante, mucho menor a lo contemplado por la ONU. Esto hace que proporcionalmente las cifras de esclarecimiento de la Fiscalía incrementen significativamente frente al universo total de casos real.

En segunda medida, el término “esclarecimiento” usado por la Fiscalía encubre una forma distinta de evaluar la etapa procesal de los casos de homicidio contra líderes y lideresas sociales. La Fiscalía contempla como esclarecimiento cualquier tipo de decisión judicial, incluso la apertura de una investigación donde hay una presunta responsabilidad, lo que claramente contribuye a magnificar las cifras. Sin embargo, cuando se indaga por los casos que se encuentran en una etapa procesal en los que realmente hay sentencias, el porcentaje se reduce dramáticamente. [Si se toma en cuenta solo el periodo de 2016 a 2022 la efectividad de la UEI es tan solo del 5.2%](#) en el esclarecimiento de casos.

Este escenario plantea problemas alrededor de la manera en que se encuentra estructurada la UEI y su relación de dependencia con la Fiscalía General de la Nación. Si bien este es un problema que viene desde su creación con el decreto 587 de 2017 y no es exclusivo solo de una administración, es importante que el actual gobierno profiera esfuerzos

para contribuir a reconfigurar la manera en que se encuentra estructurada hoy en día la UEI.

El actual plan de emergencia solo contempla una rendición de cuentas escueta de esta instancia a la CNGS, pero por ningún lado indaga ni toma en consideración la importancia de reformarla. Es imperante impulsar una reforma direccionada a que la UEI este dotada de plena autonomía e independencia de otras dependencias de la Fiscalía. Esto con el fin de fortalecer las capacidades investigativas, bajo una directriz autónoma y al margen de los intereses de la dirección de la Fiscalía de turno.

Adicional a esto, cabe la pregunta de si este gobierno también va a incurrir (al igual que el gobierno pasado) en la práctica de ocultar una problemática detrás de un debate semántico de “esclarecimiento”, que en esencia lo que hace es seguir subrepresentado una muestra poblacional y seguir negando una problemática.

- Urge la acción de la CNGS

La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) es quizá la instancia más importante contemplada dentro del plan de emergencia. Es a quien corresponde la labor del seguimiento y formulación de recomendaciones para el cumplimiento del plan.

La CNGS nace producto del Acuerdo de Paz, en el marco de las garantías de seguridad consignadas en el punto 3.4. Allí se le designó el diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de desmantelamiento de las organizaciones criminales. No obstante, este ha sido un pendiente desde su creación, puesto que durante el gobierno de la administración Duque su papel se vio relegado, el PAO de Duque contemplaba una serie de mecanismos como la Comisión del Plan de Acción Oportuna que emulaban las funciones de la CNGS, pero excluyendo la participación de las organizaciones sociales y la sociedad civil. De esta manera la Comisión terminó reducida a un órgano netamente consultivo y como instancia de rendición de cuentas, por lo tanto, nunca avanzó en función de su mandato original, que era la elaboración de dicha política de desmantelamiento. Como quedó establecido en el Acuerdo de Paz, la CNGS debía reunirse una vez al mes con la presencia de los más altos funcionarios del ejecutivo, órganos de control, policía y ejército y representantes de derechos humanos, sin embargo, [durante la pasada administración la CNGS solo sesionó en siete ocasiones.](#)

El plan de emergencia de este gobierno ha ido encaminado a que la CNGS recobre su centralidad y protagonismo en el andamiaje institucional de la protección a líderes y defensoras de derechos humanos, en este sentido la comisión sostuvo reuniones en el mes de octubre y diciembre donde se creó una subcomisión para hacer seguimiento a los acuerdos generados en el marco de estas sesiones. Sin embargo, es importante que estas ideas, acuerdos y avances, se materialicen en acciones concretas, preocupa que estos espacios terminen en un rol vano.

Precisamente como quedó estipulado en este plan de emergencia, finalizados los primeros 100 días de su puesta en marcha, la Comisión debía empezar a encaminar sus esfuerzos en el diseño de la política de desmantelamiento de organizaciones, no obstante, hasta enero se hizo público que la CNGS construiría dicha política. Si bien es pronto para sugerir avances significativos en esta materia, más si se tiene en cuenta el retraso de cuatro años en que esta Comisión no tuvo ejecución, sí es importante que se empiecen a comunicar los avances con respecto al diseño de la política de desmantelamiento.

- Un sistema de respuesta ineficiente

Un elemento esencial dentro del plan de emergencia para la protección de líderes y lideresas es lo relacionado con la efectividad de las medidas de protección. Estas medidas son el producto de una extensa articulación institucional, que debido a su misma complejidad supone unas limitantes y retos enormes en materia de generar respuestas oportunas para la prevención de riesgos contra los líderes y lideresas. Sin embargo, en el marco de lo incorporado en el plan de emergencia hay rezagos que no están siendo atendidos.

Para empezar el Acuerdo de Paz contempló una articulación entre varias instancias que confluyen alrededor de las alertas tempranas, mecanismo base para la adopción de medidas en materia de seguridad.

Por un lado, se encuentra el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), un mecanismo previsto en el punto 2.1.2.1 del Acuerdo de Paz que tiene como uno de sus componentes principales acudir al Sistema de Alertas Tempranas (SAT). A su vez el SISEP tiene una articulación estrecha con el Sistemas de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida (SPARR), una medida contemplada en el punto 3.4.9, en el marco de las garantías de seguridad. Este SPARR se encuentra conformado fundamentalmente por dos componentes, las alertas tempranas a cargo de la Defensoría del Pueblo y la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), compuesta por el ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección, fuerzas militares, Policía Nacional y la Unidad de Víctimas.

Cabe destacar que, si bien las alertas tempranas son un mecanismo creado desde la Defensoría del Pueblo desde el año 2001, en 2016 fue modificado, enfocándolo en función de las necesidades del nuevo contexto de posconflicto en el país y la prevención de riesgos.

Como se puede evidenciar, desde 2016 se ha implementado un complejo modelo de articulación entre mecanismos e instancias, que si se evalúa en el tiempo, ha sido ineficiente. Odevida identificó que de los 115 lugares donde se presentaron homicidios a líderes y lideresas en el 2022, por lo menos en 80 casos ya se había emitido una alerta temprana. Esto quiere decir que al menos en un 70% de los territorios donde hubo violencia mortal ya existía la emisión de una advertencia de tipo estructural o inminente y, sin embargo, los homicidios se materializaron pese a los diagnósticos.

Esto nos habla de la necesidad de una mayor articulación entre el SAT, a cargo de la Defensoría del Pueblo, y el ministerio del Interior, que es el encargado de activar la rutas mediante la CIPRAT, pero más allá de esto también habla de la necesidad de repensarse la función del SAT como un ente con capacidad de toma de decisiones y de injerencia real en la coordinación de acciones, más allá de prever escenarios de riesgo y recomendaciones a demás actores institucionales.

CONCLUSIONES Y HALLAZGOS GENERALES

- El asesinato de líderes y lideresas sociales viene presentando una tendencia de aumento desde el año 2021 hasta el presente. En el año 2022 se presentaron un total de 180 víctimas de violencia letal, registrando un alza del 32% con respecto al 2021. Esta propensión al incremento podría confirmarse en los siguientes meses de 2023. Aunque el presente año empezó con una relativa disminución de los casos en relación al año pasado, durante las ultimas semanas se ha visto un incremento preocupante.
- Antioquia, Cauca y Nariño se siguen consolidando en los departamentos más riesgosos para la defensa de los derechos humanos en Colombia. Pese a las incipientes cifras del 2023, estos departamentos han mantenido una tendencia a liderar las estadísticas. No obstante, Antioquia, durante los primeros cuatro meses de 2023, con nueve asesinatos, ya registra más de la mitad casos de la totalidad que presentó en 2022.
- Pese a que en los años 2021 y 2022 se presentó un recrudecimiento del conflicto en departamentos como Putumayo y Arauca que conllevó a una alta afectación contra líderes y defensoras de derechos humanos, también es importante puntualizar que en los primeros cuatro meses del 2023 se evidencia una importante disminución en los casos, en más de un 70%, en ambos casos.
- Los GAPF y el Clan del Golfo son responsables en conjunto de cerca del 82% las acciones armadas. Los casos de las GAPF se han concentrado en los municipios del sur occidente del país, como Cauca, Nariño y Putumayo; mientras que la operatividad del Clan del Golfo se refleja en departamentos como Antioquia, Bolívar, Córdoba y Chocó con una responsabilidad en la comisión de los delitos de un 40 %.
- Pese al plan de emergencia propuesto por el Gobierno Nacional a finales del año pasado para mitigar la violencia contra líderes y lideresas, en la práctica no se está llevando a cabo producto de la falta de articulación interinstitucional, lo que termina por configurar por parte de las instituciones la adopción de una serie de medidas de carácter reactivo, mas no preventivo. Desde la posesión de Gustavo Petro a la actualidad, ya se registra un total de 128 casos.

